

102032 y nueve, quedando convalidado o en virtud de treinta y dos pesetas y treinta y tres céntimos, se acordó el aprobarla, sin perjuicio del resultado que ofrezca el examen de la general del año á que se referia; por hallarse ajustada á las prescripciones legales, sacyendo igual acuerdo en las de la provincia en que aquella se halla refundida.

Con lo que terminó la sesion de todo lo que como secretario certifico.

El V.º y M.º
Widoro Basarain

El Vocal.
Joan Petreong

El Vocal.
J.º Casilla

El Sec.º
Felisimo de Barba

J.º G.º

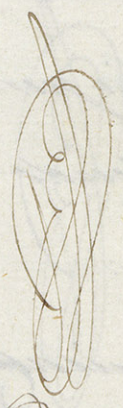
Sesion de la Comision del dia 18 de Marzo de 1872.

Pres. Leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Basarain } Encalona-Confiscacion- Dada cuenta de una ins-
Arroyo. } tancia de Carlos Diaz vecino de dicho pueblo, en
Salanova } solicitud de que se le concedien exco.º del
lactancia para su hijo que nació el día del

actual, por haber fallecido la madre, y no contar con recursos para sostener una nodriza, se acordó concederle una mesada de socorro de lactancia, vistos los favorables informes emitidos por los Señores Alcalde y cura parroco.

Toledo-Contaduría- Vista una comunicacion de Don Leoncio Baran, vecino de esta Ciudad, por la que manifestaba que para desempeñar el cargo de Depositario de fondos provinciales con que fue agraciado por la Diputacion, se designase un perito tasador para que en union del Designado por el interesado Don Manuel Cedillo, vecino de Vargas, pudieran proceder des de luego a la tasacion de las fincas que han de constituir la fianza acordada por la misma Corporacion, se acordó nombrar al Arquitecto provincial Don Mariano Lopez Sanchez al objeto indicado.



Villanueva-Cuarta municipal- así mismo se dio cuenta de una instancia de Don Eusebio Salas de la Higuera, en solicitud de que se ordenase al Alcalde cesante de dicho pueblo le satisficiera nuevamente las cuarenta perlas cincuenta anteriores que le adeudaba por sus haberes divergados, en atencion a que de la liquidacion que habia practicado con el nuevo Ayuntamiento, obraba en su poder

cantidad suficiente de los fondos municipales para solventar el crédito del expediente, se acordó oficiar al Alcalde actual de dicho pueblo, a fin de que legitimada que fuese la deuda reclamada, y con vista de la cuenta se fuese satisfecha en el preciso término de setenta días, promovido su cumplimiento en consecuencia de esta Corporación a los efectos conducentes.

Amorós: Cuentas municipales.- Examinadas las correspondientes a este pueblo y año de mil ochocientos sesenta y cuatro a sesenta y cinco, de las que aparecen solventes los reparos puestos a las mismas anteriormente, se acordó aprobarlas sin perjuicio del resultado de las anteriores, copiándose a los cuentadantes el oportuno finiquito.

Amorós: Propios.- Visto un acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo en solicitud de autorización para que el Cuartel titulado Heras del Collado, perteneciente a la Real Abadía, fuese dividido en lotes para su labranza entre todos los vecinos, se acordó prestarle su aprobación, por hallarse conforme a lo establecido en los artículos setenta y sesenta y ocho de la ley municipal vigente. Con

Nº 1105031



Lo que termino la sesion de todo lo que como Sec-
retario certifico-

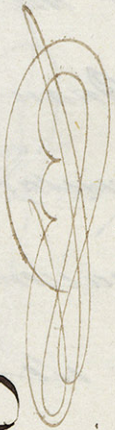
El Vicario de
Hidoro Basaran

El Vocal

Salanova

El Vocal
Roa y Arroyo

El Secret. int.
Maticy de la
Sesua



Sesion de la Comision del dia 23 de Marzo de 1872.

Senores.	} Abierta bajo la presidencia de Don Hidoro Basaran, y con asistencia de los Senores Don Arquimiro Arroyo, y Don Tomas Brungas y Villasanté, en último por ausencia de los Senores Salanova y Carrillo, fue lei- da y quedó aprobada el acta de la anterior.
Basaran.	
Arroyo.	
Villasante.	

Cedillo-Propios. Dada cuenta de una instancia del ayun-
tamiento y vecinos de este pueblo, en la que solicitan